



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044001/2018

Córdoba, **31 OCT 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Raúl Omar Rivero DNI 10.172.984 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 1122/2018;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs. 17;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de octubre de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Raúl Omar Rivero que fuera aprobado por RD N° 1122/2018.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1353